

Córdoba, 14 DIC 2017

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Airut Leila, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco del desarrollo de las tareas realizadas para el normal funcionamiento del Método Suzuki de la Facultad de Artes,

Que se han realizado gastos excepcionales para la entrega de presentes a invitados en los diversos conciertos académicos del Método Suzuki,

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Airut Leila DNI: 21900559 Leg: 38173 por una suma de \$ 4189.82 (Cuatro Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos con Ochenta y Dos centavos) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki.


ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

693



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC


Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

PLANILLA ANEXA N° 1

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

Noviembre-Diciembre 2017			
001-00001937	25/11/2017	Camisasa SA	\$850
T. 00946797	27/11/2017	Cordin SA	\$40
T. 00070540	30/11/2017	Ferreyra Marta Alicia	\$999.93
T. 00070541	30/11/2017	Ferreyra Marta Alicia	\$389.89
0001-00000246	01/12/2017	Mugas Mirna Zulema	\$1510
0001-00001812	02/12/2017	Marcelo D'Amelio	\$400
		Total	\$ 4189.82

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC